

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6728 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas con expediente 2850/2004 con tomas principales en TTMM de Deifontes y Granada.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira

Uso: Abastecimiento de Albolote, Atarfe, Chauchina, Cijuela, Fuente Vaqueros, Jun (parte), Láchar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Valderrubio, Vegas del Genil, Escóznar (Íllora).

Volumen anual (m³/año): 12.226.314 (desde los sondeos de la Ronda Sur, 5.000.000 m³/año).

Captaciones: captación nº1 Manantial de Deifontes (448071, 4132050); captaciones nº 2 a nº 15 (sondeos Ronda Sur), y captaciones nº 16 a nº 22 (sondeos propios complementarios S. Llanos Silva (430968, 4119777), S. Balcón Cubillas (438226, 4126074), S. Nuevo Parque Cubillas, (440687, 4127001), S. Fuente Vaqueros (431583, 4118730), S. Ánzola Pinos Puente (430808, 4122995), S. Pedro Ruiz Santa Fe (433564, 4119131), S. Vegas del Genil (441296, 4111596).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

sevilla, 2 de marzo de 2026.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A260008216-1